Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCION MAG N° 572.....-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION MAG N° 416/2019 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS" – CONTRATO ABIERTO -, ID N° 372.112, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)",* **DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019".**

-1-

Asunción, 16 de DICIEMBRE de 2019

VISTO:

La Resolución MAG N° 416/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019; el Dictamen Complementario CEO MAG N° 79.A/2019; la Providencia de fechas 10 de diciembre de 2019, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 878/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería";* (Expedientes N° 48923/2019); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 416/2019 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS" – CONTRATO ABIERTO -, ID N° 372.112, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)",* de fecha 02 de diciembre de 2019.

Que, en la citada Resolución se ha adjudicado a la firma TALLER INTEGRAL DÍAZ, por un monto de Gs. 37.600.000 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido, para el presente llamado, omitiéndose que el llamado es contrato abierto, debiendo consignarse los montos mínimos y máximos, quedando redactado correctamente: *A la firma TALLER INTEGRAL DÍAZ, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).*

Que, por Dictamen Complementario CEO MAG N° 79.A/2019, el Comité de Evaluación manifiesta que *"...este Comité de evaluación recomienda rectificar parcialmente, la Resolución N° 416 de fecha 02 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER INTEGRAL DIAZ DE ARNULFO RAÚL DÍAZ, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINA PERFORADORA DE POZO ARTESIANO – CONTRATO ABIERTO – ID N° 372.112" INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 39/2019". ...Lo efectuado precedentemente, NO ALTERA LA RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN realizada en el Dictamen CEO MAG N° 79/2019, cerrado en fecha 28 de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Verificado:** Secretario General. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCION MAG N° 572.....-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION MAG N° 416/2019 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS" – CONTRATO ABIERTO -, ID N° 372.112, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)",* **DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019".**

noviembre de 2019, este Comité de Evaluación, en pleno uso de sus facultades, se ratifica plenamente en la recomendación emitida en su oportunidad, al igual que en aquellas partes o etapas que no fueron susceptibles de complementación por la presente." (Sic.)

Que, por Providencia D.C. N° 331/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen CEO N° 79.A/2019, con el parecer correspondiente para proseguir con los trámites.

Que, por Nota DGAF N° 878/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a conocimiento y consideración el Expediente N° 48923/2019, para la emisión de la resolución correspondiente.

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución MAG N° 416/2019 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS" – CONTRATO ABIERTO -, ID N° 372.112, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"*, de fecha 02 de diciembre de 2019, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa MAG N° 39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS" – CONTRATO ABIERTO -, ID N° 372112 conforme al detalle del Anexo II – Planilla de Adjudicación, a la firma TALLER INTEGRAL DÍAZ de Arnulfo Raúl Díaz, por el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

MINISTRO

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCION MAG N° 572.....-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION MAG N° 416/2019 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINA PERFORADORA DE POZOS ARTESIANOS" – CONTRATO ABIERTO -, ID N° 372.112, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)",* **DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019".**

monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 416/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
MINISTRO

RFA/cmc/gm

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL